PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO

Nomenclatura : AS-SM-16-2024-MPA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL (LA)

ESTADIO DEL CASERIO DE URAMBISA DEL CENTRO POBLADO DE MARAYPATA, DISTRITO DE AMBO, PROVINCIA

DE AMBO, DEPARTAMENTO DE AMBO" CUI 2641919

Ruc/código : 20604048746 Fecha de envío : 23/08/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CREATIVA H&A Hora de envío : 09:28:49

CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CREATIVA H&A SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA MAYOR PARTICIPACION DE LOS POSTORES SE PERMITA ACREDITAR COMO OBRA SIMILAR A: REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

YA QUE TECNICAMENTE TIENEN CARACTERISTICAS Y/O ACTIVIDADES IGUALES Y SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA

DE NO SER ACOGIDO EXIJO QUE SE PRESENTE UN INFORME O RESPUESTA CON SUSTENTO TECNICO DEL PORQUE LO SOLICITADO NO SERA CONSIDERADO SIMILAR

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 32 Literal: B Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento, todo participante puede formular consultas y observaciones, a través del SEACE, respecto de las bases. Las consultas son solicitudes de aclaración u otros pedidos de cualquier extremo de las bases; así mismo el participante puede formular observaciones a las bases, de manera fundamentada, por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones u otra normativa que tenga relación con el objeto de contratación; En la OBSERVACION, el participante NO ha evidenciado ninguna vulneración a la normativa.

Respecto a la observación formulada por el participante, se indica que la Entidad de conformidad al numeral 29.8. del art. 29 del RLCE a establecido las condiciones relacionadas al cumplimiento de los participantes para el presente procedimiento de Contratación, es así que solicita considerar como obra similar a REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA por lo que defiere al objeto de la convocatoria, por lo tanto NO SE ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: ninguna.

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO

Nomenclatura : AS-SM-16-2024-MPA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL (LA)

ESTADIO DEL CASERIO DE URAMBISA DEL CENTRO POBLADO DE MARAYPATA, DISTRITO DE AMBO, PROVINCIA

DE AMBO, DEPARTAMENTO DE AMBO" CUI 2641919

Ruc/código: 20600592786 Fecha de envío: 23/08/2024

CONSULTING CENTER S & Q SOCIEDAD COMERCIAL Hora de envío : 11:45:01 DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social:

SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA MAYOR PARTICIPACION DE LOS POSTORES SE PERMITA ACREDITAR EL PRESUPUESTO DE OBRA (CORREGIDO), DEBIDO A QUE EL NUMERO DE ITEM NO TIENE PRELACION:

PRESUPUESTO PUBLICADO DE ACUERDO EN EL SEACE

01 OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD (COMPONENTE)

01 CERCO PERIMETRICO DEL ESTADIO DE URAMBISA (COMPONENTE)

LUEGO DE REVISAR EL EXPEDIENTE TECNICO SE ACLARA QUE EL NUMERO DE ITEM SE EXPRESAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

01 OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD (COMPONENTE)

(02) CERCO PERIMETRICO DEL ESTADIO DE URAMBISA (COMPONENTE)

DICHO ESTO SOLICITO LA CORREXION DEL ITEM EN EL PRESUPUESTO DE ACUERDO AL EXP. TEC., PARA LLEVAR UN CORRECTO ARMADO DEL PRESUPUESTO ECONOMICO Y NO TENER INCONVENIENTES AL MOMENTO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO Y OBRA.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: S/N Literal: S/N Página: 70

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo previsto en el articulo 16º de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el articulo 29 del Reglamento, es responsabilidad, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad publica de la contratación y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

En ese sentido visto la absolución del área usuaria este colegiado decide acoger la presente observación, por lo que conjuntamente con las bases integradas se publicara el presupuesto corregido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se publicara el presupuesto corregido

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO

Nomenclatura : AS-SM-16-2024-MPA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL (LA)

ESTADIO DEL CASERIO DE URAMBISA DEL CENTRO POBLADO DE MARAYPATA, DISTRITO DE AMBO, PROVINCIA

DE AMBO, DEPARTAMENTO DE AMBO" CUI 2641919

Ruc/código : 20600592786 Fecha de envío : 23/08/2024

Nombre o Razón social: CONSULTING CENTER S & Q SOCIEDAD COMERCIAL Hora de envío: 14:52:21

DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA MAYOR PARTICIPACION DE LOS POSTORES SE PERMITA ACREDITAR EL PRESUPUESTO DE OBRA (CORREGIDO), DEBIDO A QUE EXISTE FALLAS ARITMETICAS:

PRESUPUESTO PUBLICADO DE ACUERDO EN EL SEACE

Metrado Precio Unitario 2,816.00 * 0.18 = 498.43 2,604.00 * 0.59 =1,531.15

LUEGO DE HACER LA RECTIFICATORIA (LOS MONTOS CORRECTOS SERIAN):

Metrado Precio Unitario 2,816.00 * 0.18 = 506.88 2,604.00 * 0.59 =1,536.36

DE LA MISMA MANERA EL PRESUPUESTO CONTIENE VARIOS FALLAS ARITEMICAS LO CUAL SE EXIGE SEAN CORREGIDAS PARA EL CORRECTO ARMADO DEL PRESUPUESTO ECONOMICA Y CUMPLIR CON LAS ESPECTATIVAS DE LA ENTIDAD EN LA EJECUCION DE LA OBRA

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: S/N Literal: S/N Página: 70

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo previsto en el articulo 16º de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el articulo 29 del Reglamento, es responsabilidad, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad publica de la contratación y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

En ese sentido visto la absolución del área usuaria este colegiado decide acoger la presente observación, por lo que conjuntamente con las bases integradas se publicara el presupuesto corregido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se publicara el presupuesto corregido.